



ACTA DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2021

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, a horas nueve y treinta de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la XI Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Inasistió Vacaciones (Representación Dr. Yshoner Silva)

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

Inasistió (Solicitó dispensa)

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López
Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Dr. José Darwin Farje Escobedo
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

INVITADOS:

Mg. Percy Zuta Castillo
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto





Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Director de Asesoría Jurídica

Inasistió

Mg. Miriam Victoria Bacalla del Castillo
Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Presidente de la Comisión de Admisión

AGENDA:

- Actividades Académicas
- Actividades Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

El Señor Rector, comunica que se va a dar inicio a la sesión de Consejo Universitario, solicita el informe de actividades del Vicerrector Académico y de la Vicerrectora de Investigación, para que luego realice su informe, para pasar al Despacho.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO:

El Vicerrector Académico, reitera su saludo al Señor Rector y a los miembros del Consejo Universitario y los invitados a esta sesión extraordinaria de Consejo Universitario, en primer lugar manifiesta que se llevó a cabo el examen de admisión extraordinario 2021-I, el día miércoles 18 de agosto en la tarde; luego el examen ordinario 2021-II, que se realizó en tres días, domingo, lunes y martes, por haber 1060 inscritos, que fueron distribuidos en tres grupos de 380 postulantes aproximadamente, para cumplimiento de las restricciones sanitarias y de protocolo frente al covid 19 que tiene nuestra Universidad, estos exámenes se ha llevado a cabo sin mayor inconveniente, solamente el primer día del examen el domingo, donde habían postulantes para Medicina y para Ingeniería Civil fue detectado y capturado un postulante con equipo electrónico no autorizado y luego siguió su trámite correspondiente con la Fiscalía y la Policía, pero ya después con la revisión al cuerpo que se hizo con nuestro personal y los puntajes obtenidos por los ingresantes están dentro de los promedios que se han venido obteniendo en los últimos procesos, lo cual nos asegura entonces que el control que se ha realizado ha evitado que las mafias pretendan sorprender y vulnerar los servicios o el sistema de seguridad que se ha implementado en la Universidad.

Por otro lado, informa que el Dr. Ítalo Maldonado y el Dr. Erick Auquiñivin, se han comunicado con él, manifestando que su encargatura como Decanos era en su condición de profesores asociados, ha cursado un documento para su consideración en esta sesión de Consejo Universitario, se les encargue el Decanato de la FISME y de FICA a ellos mismos, en su condición de profesores principales de la Universidad, con fecha del 19 de agosto al 31 de diciembre de este año.

Asimismo, comunica que hay dos equipos conformados por docentes de la Universidad que han postulado y han ganado con sus propuestas a un financiamiento del PMESUT, uno es para formulación del plan de estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad, el cual servirá de modelo para hacer la revisión de los demás planes de estudio y el otro equipo es para fortalecimiento de la educación virtual, ya se ha firmado el convenio y se enviado dentro de las fechas solicitadas el convenio firmado, se realizó una reunión previa





el 20 de agosto y va haber otras reuniones con los integrantes de esos equipos y el compromiso de la Universidad es que estos docentes deben tener máximo 16 horas, para que se puedan dedicar el resto de tiempo a la tarea a la cual se han comprometido, entonces pide a los Decanos de la FACEA, de la FISME y de FACISA, porque ahí están los docentes que integran estos equipos que asignen a estos docentes un máximo de dos cursos para que ellos cumplan con ese compromiso, dedicarse a la tarea a la cual han postulado.

También solicita a los Decanos para que hagan una revisión de la infraestructura que tienen asignadas en sus Facultades, en esos tres días de exámenes he recorrido cada una de las aulas, en la cual los postulantes han dado examen para hacer la verificación de identidad con huella digital y he podido constatar que hay paredes de aulas que están pintadas con lapicero, puertas que están con las chapas en mal estado, los pestillos están salidos, por lo cual no se pueden cerrar, puertas con marcos que están fuera de su sitio, marcos de ventanas que se han caído y están ahí al pie de la ventana, varias cortinas con rieles que están caídos, cortinas que están una parte colgada otra parte están en el piso, luminarias que no funcionan, servicios higiénicos cuyas llaves de los lavaderos hay que ajustar, existe una serie de deficiencias, ya vamos casi dos años que no estamos usando esta infraestructura; por lo cual, pide a los Decanos que le hagan llegar un informe sobre el estado de la infraestructura, para que lo derive a la DGA, para que programen su mantenimiento, hay personal ahora en la Universidad y creo que hay recursos que se pueden designar para mejorar esta infraestructura y este adecuada para cuando se inicie el trabajo presencial con nuestros estudiantes.



De otro lado, informa que se está participando con distintos equipos de acuerdo a las áreas correspondientes en las capacitaciones de un software denominado SIGAO con financiamiento también del PMESUT para conocer y opinar lo que se puede hacer con este software, para la administración de docentes, registro de las notas, matriculas, bienestar universitario y tutoría, grados y títulos, etc, entonces los responsables de las áreas están opinando al respecto y el equipo formulador está tomando nota de las sugerencias que hacemos para validar e implementarlas y lograr que este software cumpla a cabalidad lo que nuestra Universidad requiere.



Así como, menciona que en base a los resultados de admisión ha podido ver que hay carreras profesionales que tiene menos de 15 ingresantes, esas carreras no van a poder iniciar clases en este semestre, entonces reitera el pedido que se ha hecho a los Decanos que con el apoyo de la Oficina de Imagen Institucional realicen con un formato similar para todas las carreras, que hagan propaganda a sus carreras profesionales, la Oficina de Imagen Institucional, tiene fotógrafo, tiene equipo de filmación, etc, para poder hacer estos videos de tal manera que puedan difundir a través de la página web de la Universidad; también a través del CEPRE, viene pidiendo de manera reiterada esos videos para usarlo en actividades de orientación vocacional con los jóvenes que están en el CEPRE, porque muchos jóvenes llegan sin saber qué carrera quieren estudiar, también hay instituciones que nos piden un apoyo de orientación vocacional para los estudiantes, entonces teniendo esos videos podemos hacer un mejor trabajo de difusión de esas carreras, para lograr incrementar el número de postulantes.



INFORME DE LA VICERECTORA DE INVESTIGACION:

La Vicerrectora de Investigación, informa que hoy en la mañana ha enviado al INDECOPI, la adenda que renueva nuestro convenio que se firmó el 05 de setiembre del 2019, este convenio tenía una duración de dos años y ahora estamos a través de la adenda renovando ese convenio, a través de la Oficina de Cooperación Técnica, quien ha sido que ha elaborado y corregido la adenda se ha pasado a INDECOPI, estamos esperando la respuesta para la firma del Señor Rector.

También, menciona que en el marco del convenio realizado con el CONADIS, ha iniciado las capacitaciones para atención a los estudiantes con discapacidad, han programado 4 fechas por mes, el 24 de agosto, 14 de setiembre, 05 de octubre y 09 de noviembre, ayer se dio inicio a la primera capacitación y hemos tenido a dos especialistas del CONADIS, con un promedio de 45 participantes que son docentes, posterior a ello seguiremos programando para el año 2022.



Asimismo, señala que ya han iniciado la capacitación sobre transferencia tecnológica, que va estar a cargo de PMESUT, ellos han buscado a los especialistas, entre ellos, especialistas de INDECOPI y van a capacitar, ayer han empezado su capacitación por 3 meses, todos los días el Dr. Yuri Reina y el Dr. Pepe Mori, quienes son Directores de las Oficinas del Vicerrectorado de Investigación y como carecemos de personal, hemos invitado a un representante por cada una de las Facultades que trabajan la transferencia tecnológica, está un representante de la FIZAB el Ing. Pablo, en el caso de la FICA el Ing. Olivares y en el caso de la FISME está el Ing. Canaza, quienes cumplen los requisitos para que puedan estar en esta capacitación.

También, manifiesta que iniciaron el trabajo con el Ministerio de Cultura del Cusco, con la Dirección de Investigación van a trabajar 4 investigadores nuestros, de Arqueología y Antropología, la Dra. Karina, el Dr. Pinzón, el Dr. Fidel y el Dr. Daniel, ya se ha tenido nuestra primera reunión de trabajo con este equipo, hoy vamos a tener una reunión con el equipo técnico para coordinar todas las actividades a realizar con el Ministerio de Cultura del Cusco, se va a transmitir en conjunto vía Facebook.

Además, indica que el logo de la Universidad, va salir en los afiches de la Red Kuelap que es una Red que se ha formado en nuestra Universidad y por otro lado está también entre ambas instituciones el Programa DELFIN.

Así como, comunica que siguen con las capacitaciones mensuales al Comité Institucional de Ética de la Investigación, cada vez este Comité de Ética está más fortalecido en cuanto a conocimiento y consideramos que el próximo año podrían tener una capacitación o un intercambio de experiencias con otros comités institucionales de otras Universidades del Perú y también fuera del país.

Así como, informa que el día de hoy inician con el asesoramiento personalizado para elaboración del segundo informe de investigación de los docentes que están haciendo investigación a la DGGI y reciben apoyo económico. Este fin de mes se cierra la fecha de recepción de artículos científicos para la revista de ciencias naturales e ingeniería y la revista de ciencias sociales y humanidades, ya estamos en el volumen 4, numero 2 mayo – agosto.

Por otro lado, refiere que con mucha tristeza tiene que comunicar que lamenta el esfuerzo que hace el Vicerrectorado de Investigación para la obtención de becas a los docentes, se ha conseguido muchas becas; lamentablemente ayer un colega más renuncia a la beca de capacitación del programa de mejora en el inglés por dos años, el Dr. Alberto Ríos Campos de la FISME, nos envía una solicitud diciendo que se ha retirado del programa, ya hemos informado con PMESUT, hoy tendré una reunión para ver cuáles son las medidas que se van a tomar con los tres colegas que han renunciado, sin embargo las becas ya no van a poder ser reemplazadas, porque ya ha transcurrido el tiempo, esas becas se han perdido, hubieron colegas que tampoco quisieron participar, se llamó a varios colegas para invitarles a participar de las diferentes becas que tenemos, me preguntan ¿cómo es?, les digo este es el silabo, tienes que asistir todos los días, tienes que dar examen y aprobar el curso, etc, en el primer momento me dicen si, luego me envían un documento retirándose; informa al Consejo Universitario que esta gestión está trabajando muchas becas para todos sin excepción pero ya hay colegas que no desean capacitarse, unos dicen yo no tengo tiempo, tengo muchas horas, tengo 20 horas de dictado de clases y una serie de excusas que son válidas para ellos; entonces hay muchas becas que se están perdiendo, vamos a iniciar con una capacitación también por el PMESUT para 60 colegas que se quieran especializar en investigación.

El Señor Rector, agradece la participación de la Vicerrectora de investigación, manifiesta que es lamentable que estos colegas que en su inicio se comprometieron en llevar esta beca del idioma inglés, estén renunciando lo cual denigran la imagen de la Universidad, la responsabilidad y el compromiso que asumimos con las instituciones que de alguna forma nos benefician con estas becas para que nuestro personal se vaya cualificando; indica hay que hacerle en seguimiento, me imagino que a través del Consejo Universitario habrá que tomar una decisión sobre la sanción que hay que aplicarlos, porque esto no puede seguir así, están becados para el aprendizaje, no quieren asumir su responsabilidad, o están esperando que la Universidad les pague para que reciban este tipo de capacitaciones y en eso por lo menos en esta





gestión no hay lugar, todos estamos para dar de nuestro tiempo, dar de nuestro sacrificio para ir levantando la calidad de la Universidad y esta beca ha sido una muy buena oportunidad para muchos de los colegas que necesitamos, tienen que ser sancionados, hay que buscar la normativa para que esta sanción se aplique a estos profesores que en su inicio aceptan, se comprometen y luego renuncian, haciéndonos quedar mal ante los organismos correspondientes.

Asimismo, refuerza la petición del Vicerrector Académico, a los Decanos, sobre el mantenimiento de la infraestructura, lo que describe el Dr. Miguel es deplorable, ósea parece que no hubiera autoridad en esas Facultades y eso si realmente preocupa, solicita a la Directora General de Administración hacer un recorrido por todos los locales, hay que tenerlos listos expeditos, así como estamos esforzándonos para que el Comedor Universitario este expedito, este certificado los bebederos de agua purificada estén al día para volver a recibir a nuestros estudiantes cuando volvamos a la normalidad, igual los locales las aulas tienen que estar en las mejores condiciones, muchos Decanos quizás no están viniendo a la Universidad, ya están vacunados, hagan su trabajo, felicita al Dr. Miguel Barrena, que haya observado esta situación, hay que hacer una revisión a los locales, para ver que tanto están deteriorados, para ver su mantenimiento, imagínense una ventana caída puesta en el piso; solicita a los Decanos hagan su trabajo, la responsabilidad administrativa y académica de sus Facultades está en ustedes y si no quieren hacerlo también avisenos pero no nos hagan quedar mal.



Por otro lado, informa que el día de ayer se firmaron los documentos del último levantamiento de observaciones con relación a lo que ha hecho la SUNEDU sobre el licenciamiento de Utcubamba, ahora estaremos esperando la resolución de licenciamiento y con eso estaríamos culminando con alguna de los objetivos trazados para este año el licenciamiento de Utcubamba.



Así como, comunica que participó en la reunión de Rectores, con el Ministro de Educación y el Premier, en la ciudad de Lima, con la finalidad de ver el presupuesto y analizar la nueva Ley que ha promulgado sobre el nombramiento de los profesores contratados MINEDU, indica que realmente tiene que pasar bastante tiempo, hay que hacer la reglamentación, convertir las plazas que tenemos en el AIRHSP a las plazas del MINEDU, unos dicen que solamente hay que solicitar la conversión de las plazas con relación a las vacantes que tenemos registradas en el AIRHSP por fallecimiento, renuncia o por alguna circunstancia que han dejado los profesores la Universidad, como en este caso por los ascensos forzados que se han dado últimamente que han dejado algunas plazas quizás ahí ya podríamos convertir estas plazas; la pregunta es si nosotros convertimos esas plazas ya no nos darán presupuesto, para contrato de docentes MINEDU, y al ser así cuanto déficit va generar de docentes en nuestra Universidad, entonces hay todavía muchas reuniones que llevar adelante. Asimismo, menciona que ha asistido a esta reunión justamente para ver ese presupuesto que devuelvan a las Universidades, que han sido recortados este año, según ellos por mala ejecución presupuestal y por el otro que se respete la autonomía universitaria con la anulación del artículo 8 de la Ley de Presupuesto, con eso quedaríamos expeditos para realizar el proceso de nombramiento y ascenso en las plazas que tenemos registradas en el AIRHSP; menciona que en uno de los momentos que tuvo la oportunidad de conversar personalmente con el Ministro, manifestó su intención de visitar en la segunda quincena de septiembre a la Universidad, talvez esté en el marco de nuestro aniversario, tiene muy buenas referencias de la Universidad y estoy cursando hoy día la Carta de invitación para que en el marco del aniversario visite la Universidad, hay que hacer las cosas dentro del protocolo para que en esta visita importante se vea en realidad todo el esfuerzo que estamos haciendo.



El Señor Rector, manifiesta que gracias a Dios su salud ya está bastante recuperada y tendremos que seguir firmes en esa dirección, agradece a los Vicerrectores por el trabajo que vienen realizando; señala que estuvo dos días con el Dr. Miguel en el proceso de admisión, por lo menos al inicio y excelente el trabajo, el apoyo que estamos recibiendo de la parte administrativa, los trabajadores administrativos han puesto la Universidad en el hombro y la están cumpliendo adecuadamente, expresa su felicitación, por esta identificación que tienen con la Universidad, ha podido recorrer casi todo el proceso de admisión en los otros momentos y no ha encontrado casi profesores, como sucedía antes, hoy la mayoría son



administrativos y lo están haciendo bien, eso es una gran fortaleza para nuestra Universidad; asimismo, expresa su felicitación a la Comisión de Admisión, al Vicerrector Académico, a la Oficina de admisión y Registros Académicos; solicita seguir así, con esa transparencia, con ese esfuerzo, con ese trabajo es bastante emocionante, ver como la Comisión de Admisión se desplaza preocupada, entonces eso hay que felicitar y agradecer a nombre de la Universidad.

RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2021-II, REALIZADO EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DEL 2021:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 010-2021-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 20 de agosto del 2021, mediante el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen de Admisión Extraordinario 2021-II, realizado el día miércoles 18 de agosto del 2021, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias – FICA de la Ciudad Universitaria de la UNTRM.

El Presidente de la Comisión de Admisión, informa que en el Examen de Admisión Extraordinario 2021-II, hubo 34 postulantes, ingresaron 7, se descartó a algunos porque no presentaron los requisitos básicos necesarios de acuerdo al Reglamento de Admisión.

ACUERDO N° 261-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Examen de Admisión Extraordinario 2021-II, realizado el día miércoles 18 de agosto del 2021, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias – FICA de la Ciudad Universitaria de la UNTRM; de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión.

RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2021-II, GRUPO I, REALIZADO EL DÍA DOMINGO 22 DE AGOSTO DEL 2021:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario que ha recibido el Informe N° 011-2021-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 24 de agosto del 2021, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2021-II, Grupo I, realizado el día domingo 22 de agosto del 2021, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Ingeniería Civil, Medicina Humana, Ingeniería Agroindustrial.

Al respecto el Presidente de la Comisión de Admisión, informa que en este Examen de Admisión Ordinario 2021-II, Grupo I, hubo 350 postulantes, 28 aulas con un aforo de 14 postulantes por cada aula, dieron examen a las Carreras Profesionales de Medicina Humana, 169 postulantes ingresaron 5, Ingeniería Civil, hubieron 141 postulantes, ingresaron 6, Ingeniería Agroindustrial, 40 postulantes, ingresaron 5; comunica que en esa fecha se tuvo un incidente justamente un postulante fue detectado en la puerta de ingreso con un dispositivo móvil a lo cual se le ha neutralizado el ingreso y de examen.

ACUERDO N° 262-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2021-II, Grupo I, realizado el día domingo 22 de agosto del 2021, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Ingeniería Civil, Medicina Humana, Ingeniería Agroindustrial; conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, que forma parte integrante de la presente resolución en nueve (09) folios hábiles.





RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2021-II, GRUPO II, REALIZADO EL DÍA LUNES 23 DE AGOSTO DEL 2021, EN CHACHAPOYAS:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 012-2021-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 24 de agosto del 2021, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2021-II, Grupo II, realizado el día lunes 23 de agosto del 2021, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Administración de Empresas, Arqueología, Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería Forestal.

Asimismo, el Presidente de la Comisión de Admisión, refiere que en este Examen de Admisión Ordinario 2021-II, Grupo II, realizado el día lunes 23 de agosto del 2021, todo está correcto, solamente informa las cantidades para que los Decanos tengan una cierta idea de cómo está la acogida de postulantes en las Carreras Profesionales, Administración de Empresas, tuvimos 74 postulantes, ingresaron 6, Arqueología, tuvimos 14 postulantes, ingresaron 2, Derecho y Ciencias Políticas, tuvimos 122, postulante ingresaron 22, Economía tuvimos 80 postulantes, ingresaron 26, Ingeniería en Agronegocios, tuvimos 41 postulantes, ingresaron 13, Ingeniería Forestal, tuvimos 23 postulantes, ingresaron 6.

ACUERDO N° 263-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2021-II, Grupo II, realizado el día lunes 23 de agosto del 2021, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Administración de Empresas, Arqueología, Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería Forestal; de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, que forma parte integrante de la presente resolución en doce (12) folios hábiles.

RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2021-II, GRUPO III, REALIZADO EL DÍA MARTES 24 DE AGOSTO DEL 2021, EN CHACHAPOYAS:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que mediante Informe N° 013-2021-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 24 de agosto del 2021, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2021-II, Grupo III, realizado el día martes 24 de agosto del 2021, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Contabilidad, Enfermería, Ingeniería Ambiental, Psicología.

Al respecto, el Presidente de la Comisión de Admisión, informa que en el Examen de Admisión Ordinario 2021-II, Grupo III, realizado el día martes 24 de agosto del 2021, tuvimos 365 postulantes, 29 aulas un aforo de 13 postulantes por aula, Contabilidad tuvo 83 postulantes, ingresaron 25, Enfermería 26 postulantes ingresaron 6, Ingeniería Ambiental 59 postulantes, ingresaron 23 y Psicología 127 postulantes, ingresaron 6.

ACUERDO N° 264-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2021-II, Grupo III, realizado el día martes 24 de agosto del 2021, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Contabilidad, Enfermería, Ingeniería Ambiental, Psicología; de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, que forma parte integrante de la presente resolución en diez (10) folios hábiles.





RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN VIRTUAL DE MAESTRÍAS Y DOCTORADO 2021-II D ELA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 015-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 23 de agosto del 2021, mediante el cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, remite el Informe respecto a los resultados del Proceso de Admisión Virtual de Maestrías y Doctorado 2021-II; concluyendo en lo siguiente: 1. El examen de admisión se realizó de acuerdo al cronograma y normas establecidas; 2. Los resultados finales del Proceso de Admisión son: Maestría en Gestión Pública: 22 Admitidos, 02 No Admitidos; Maestría en Ingeniería Vial: 16, 01 No Admitido; 3. Las actividades se realizaron de manera coordinada con los miembros de cada comisión evaluadora de Maestría mediante la Plataforma ZOOM, mediante llamadas telefónicas y mediante los grupos de Whatsapp, de acuerdo a lo planificado y bajo la Supervisión de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación de la UNTRM; 4. Asimismo, a cada Postulante dio las orientaciones respectivas, mediante grupos de Whatsapp formados por cada Maestría; 5. La publicación de Resultados se realizó en la Página Web Institucional y en las redes sociales de la Escuela de Posgrado de la UNTRM. Por lo que, eleva el presente Informe para su consideración en Consejo Universitario, para su aprobación.



Al respecto, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, saluda a los miembros del Consejo Universitario y a todos los participantes, e informa sobre el proceso de admisión que se llevó a cabo el día viernes, sábado y domingo, indica que se realiza 3 exámenes, uno el día viernes 20, la revisión de expedientes, el día 21 el examen de admisión escrito y el 22 la entrevista personal, entonces se han aperturado las Maestrías que han reunido el número mínimo, o han pasado el punto de equilibrio que nosotros necesitamos de 15 alumnos, tenemos dos maestrías en la cual hemos podido tener más participantes Gestión Pública que se tuvo 24 postulantes, ingresaron 22, Ingeniería Vial con 17 postulantes, 16 ingresantes, cabe mencionar que nosotros tenemos 12 maestrías en la cual se está lanzando siempre a proceso de admisión, pero por cuestiones de no llegar el número mínimo de participantes no se logran aperturar; solicita a los Decanos que colaboren con los profesionales que egresan de nuestra Universidad, invitarlos a participar de estas maestrías; concluye que este proceso de admisión se aperturan dos Maestrías, con nuevos ingresantes y mencionarles que en una de las maestrías tenemos participantes de diferentes partes del país, eso es lo importante que tenemos acogida de profesionales de fuera de nuestra región, tenemos de Lima y del Norte.



El Señor Rector, menciona entonces serian 2 maestrías las que inician en este semestre; asimismo, manifiesta que estamos a la espera de que se licencie la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible, que estamos llevando en convenio con Erasmus, informa que tuvo la oportunidad de hablar sobre esta Maestría con el Ministro de Educación, toda vez que él tiene la intención de internacionalizar la Universidad y esto sería un gran paso para nosotros, le dije que esta nuestros documentos en la SUNEDU para su respectiva revisión y dentro de poco ojala tengamos noticias de esta Maestría para se convoque al examen de admisión.



ACUERDO N° 265-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los Resultados Finales del Proceso de Admisión Virtual 2021-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, que consta de dos (02) folios hábiles.



RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. HÉCTOR MIGUEL MANRIQUEZ ZAPATA, A LA PLAZA DE DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que con Carta S/N, de fecha 19 de agosto del 2021, el Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 01 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF, en la UNTRM; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

ACUERDO N° 266-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **ACEPTAR** la renuncia formulada por el Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata, a la Plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. ITALO MALDONADO RAMIREZ, A LA PLAZA DE DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, refiere que con Carta S/N, de fecha 18 de agosto del 2021, el Dr. Italo Maldonado Ramirez, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 09 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia Ordinaria 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

ACUERDO N° 267-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **ACEPTAR** la renuncia formulada por el Dr. Italo Maldonado Ramirez, a la Plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. ERICK ALDO AUQUIÑIVIN SILVA, A LA PLAZA DE DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que con Carta S/N, de fecha 18 de agosto del 2021, el Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 13 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF, en la UNTRM; motivo por el cual, formula su renuncia a la





Plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

ACUERDO N° 268-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, a la Plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.**



RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. ELÍAS ALBERTO TORRES ARMAS, A LA PLAZA DE DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, que con Carta S/N, de fecha 18 de agosto del 2021, el Dr. Elías Alberto Torres Armas, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 11 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia Ordinaria 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.



ACUERDO N° 269-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. Elías Alberto Torres Armas, a la Plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.**



RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR, A LA PLAZA DE DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, menciona que con Carta S/N, de fecha 18 de agosto del 2021, el Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 04 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF, en la UNTRM; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Turismo y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.



ACUERDO N° 270-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **ACEPTAR** la renuncia formulada por el Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, a la Plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. ADOLFO CACHO REVILLA, A LA PLAZA DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, manifiesta que con Carta S/N, de fecha 18 de agosto del 2021, el Dr. Adolfo Cacho Revilla, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 05 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia Ordinaria 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

**ACUERDO N° 271-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **ACEPTAR** la renuncia formulada por el Dr. Adolfo Cacho Revilla, a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

**RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. OSCAR PIZARRO SALAZAR, A LA PLAZA DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que con Carta S/N, de fecha 19 de agosto del 2021, el Dr. Oscar Pizarro Salazar, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 03 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia Ordinaria 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

ACUERDO N° 272-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **ACEPTAR** la renuncia formulada por el Dr. Oscar Pizarro Salazar, a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.





RENUNCIA FORMULADA POR EL PH. D. IVES JULIAN YOPLAC TAFUR, A LA PLAZA DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, refiere que con Carta S/N, de fecha 18 de agosto del 2021, el Ph. D. Ives Julian Yoplac Tafur, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 12 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF, en la UNTRM; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

ACUERDO N° 273-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **ACEPTAR la renuncia formulada por el Ph. D. Ives Julian Yoplac Tafur, a la Plaza Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.**



RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ, A LA PLAZA DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÓNOMA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, menciona que con Carta N° 001-2021-SMOC, de fecha 18 de agosto del 2021, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 14 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF, en la UNTRM; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

ACUERDO N° 274-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, a la Plaza Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.**



RENUNCIA FORMULADA POR EL MG. GERMÁN AURIS EVANGELISTA, A LA PLAZA DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, señala que mediante Carta S/N, de fecha 19 de agosto del 2021, el Mg. Germán Auris Evangelista, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 02 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF, en la UNTRM; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de



Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

ACUERDO N° 275-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **ACEPTAR la renuncia formulada por el Mg. Germán Auris Evangelista, a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.**

RENUNCIA FORMULADA POR EL MG. GUILLERMO ARTURO DÍAZ JÁUREGUI, A LA PLAZA DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la Carta S/N, de fecha 18 de agosto del 2021, el Mg. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 08 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia Ordinaria 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.

ACUERDO N° 276-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **ACEPTAR la renuncia formulada por Mg. Juan Alberto Rojas Castillo, a la Plaza Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021.**

DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DEL DR. ÍTALO MALDONADO RAMÍREZ, COMO DECANO (E) DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, manifiesta que al haber renunciado el Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, al cargo de docente asociado de la UNTRM, es necesario dar por concluida la encargatura del Decanato de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, a partir del 19 de agosto del 2021.

ACUERDO N° 277-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **DAR POR CONCLUIDA a partir del 19 de agosto del 2021, la encargatura del Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, como Decano (e) de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por renuncia al cargo de Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios.**





DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DR. ERICK ALDO AUQUIÑIVIN SILVA, COMO DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, manifiesta que al haber renunciado el Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, al cargo de docente asociado de la UNTRM, es necesario dar por concluida la encargatura del Decanato de Facultad de Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, a partir del 19 de agosto del 2021.

ACUERDO N° 278-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque están renunciando por ser ganadores en la convocatoria a concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, concurso que no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto), **DAR POR CONCLUIDA a partir del 19 de agosto del 2021, la encargatura del Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, como Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por renuncia al cargo de Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios.**

ENCARGATURAS DE LOS DECANATOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS E INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 517-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de agosto del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la propuesta de encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias al Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva y el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al Dr. Italo Maldonado Ramírez, ambos en su condición de docentes nombrados en la Categoría de Principal TC, con eficacia desde del 19 de agosto al 31 de diciembre del 2021.

Al respecto el Señor Rector, menciona que la encargatura de los Decanos, depende de la confianza de las autoridades de renovarlos o no la confianza o dejarle simplemente con los encargados que se encuentran en estos momentos, entonces está haciendo la consulta a la Oficina de Asesoría Legal para que se vea la fecha hasta cuando se extienda la encargatura de los profesionales que están encargados, mientras se designe a los titulares.

La Directora de Asesoría Legal, menciona que de acuerdo a la solicitud del Dr. Barrena, para poner a consideración del Consejo Universitario, la propuesta para encargar los Decanatos de la FISME y FICA, considerando el documento de renuncia de los docentes, tiene entendido que estas Facultades han estado con encargatura a otros docentes, que partir del día de hoy que se aprueba las renunciaciones, que comience a correr el plazo de las encargaturas no desde el 19 de agosto.

El Señor Rector, propone al Consejo Universitario, que se amplíe la encargatura el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Ing. Guillermo Idrogo Vásquez y del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza, con todas las funciones inherentes al cargo, con eficacia anticipada del 21 de agosto del 2021, hasta la designación del titular.

ACUERDO N° 279-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque el concurso de nombramiento en el marco del D.S. N°139-2021, donde resultaron ganadores los decanos de las Facultades: Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Dr. Erick Auquiñivin Silva y el Dr. Ítalo





Maldonado Ramírez respectivamente, quienes pidieron vacaciones para postular al concurso de nombramiento no fue aprobado por mi persona en el Consejo Universitario de fecha 18 de agosto, por las razones anteriormente expuestas), **AMPLIAR la encargatura el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Ing. Guillermo Idrogo Vásquez y del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza, con todas las funciones inherentes al cargo, con eficacia anticipada del 21 de agosto del 2021, hasta la designación del titular.**

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DOCENTE PARA EL DICTADO DE CÁTEDRA EN LA ESCUELA INTERCULTURAL BILINGÜE, NIVEL PRIMARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio 510-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de agosto del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios de Docente, por el dictado de cátedra en la Escuela Intercultural Bilingüe, Nivel Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, durante el Semestre Académico 2021-II, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 1 088.00 (Mil ochenta y ocho con 00/100 soles), para la atención de gastos correspondientes.

ACUERDO N° 280-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **AUTORIZAR la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente para el dictado de cátedra en la Escuela Intercultural Bilingüe, Nivel Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-II, con eficacia anticipada del 12 de junio al 07 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	MARILÍ HERRERA DAZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03630	CCP N° 002577	1,088.00
TOTAL S/				1,088.00

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, AL DR. YSHONER ANTONIO SILVA DÍAZ:

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 515-2021-UNTRM-VRAC, de fecha 20 de agosto del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 048-2021-UNTRM/VRAC, de fecha 20 de agosto del 2021, con la cual, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, al docente ordinario Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, del 23 de agosto al 06 de setiembre del 2021, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ACUERDO N° 281-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, a partir del 23 de agosto al 06 de setiembre del 2021, para los trámites de Ley y con las atribuciones inherentes al cargo, mientras dure la ausencia justificada del titular.**



**GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:****GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas al egresado de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gerardo Ascurra Martínez

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Wilmer Paati Sejekam

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Zootecnista al Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:


Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Juan Arce Bermeo

ACUERDO N° 282-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos a favor (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por lo expuesto en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN), otorgar el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las diez con cuarenta minutos de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


MIGUEL ÁNGEL BARRERA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR